

## News

### Sostenibilidad

128/S11

12/07/2023

## AYUDAS A PROYECTOS DE PRODUCCIÓN DE ELECTRICIDAD CON ENERGÍAS RENOVABLES

El Boletín Oficial del Estado - BOE ha publicado la **Primera convocatoria de Programas de Incentivos para proyectos de producción de electricidad y calor a partir de energías renovables en sustitución de producción a partir de combustibles fósiles**. Se trata de una iniciativa liderada por el Instituto **IDAE**.

Este programa de ayudas se enmarca en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.

### Tipología de actuaciones objeto de las ayudas:

- **Tipo 1:** Instalaciones de producción de energía eléctrica o de cogeneración.
- **Tipo 2:** Instalaciones de producción de energía térmica.

Podéis consultar toda la información relacionada con esta **Convocatoria** visitando este [enlace](#).

### Beneficiarios

Son beneficiarias personas jurídicas, públicas o privadas, así como las agrupaciones de personas jurídicas, tanto públicas como privadas, sin personalidad jurídica propia.

### Ayudas

El programa de Incentivos prevé una ayuda a fondo perdido, de hasta el **65%** de los costes subvencionables, con posibilidad de añadir porcentajes adicionales en el caso de medianas y pequeñas empresas, y si el proyecto está ubicado en zonas de reto demográfico.

El **importe máximo** por proyecto y empresa es de **15 millones de euros**, con una **inversión mínima** por proyecto de **50.000 €**.

# News

## Sostenibilidad

128/S11

12/07/2023

---

### Solicitudes

El proceso de solicitud se inicia el **12 de julio de 2023 a las 9:00 h** y finaliza el **15 de septiembre de 2023 a las 14:00 h**.

Podéis formalizar la solicitud en la sede del IDAE a través de este [enlace](#).

Más información sobre los requisitos, documentación y tipología de proyectos en las [Bases Regulatorias](#) que rigen la Convocatoria.

Para resolver cualquier duda o para más información, podéis poneros en contacto con **Texfor** a través del correo [info@texfor.es](mailto:info@texfor.es) – 93 745 19 17